

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BISNES S.A. BISNESA., CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro día del mes de febrero del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en la calle Francisco de Marcos 1011 y Villavicencio, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **BISNES S.A. BISNESA** con la concurrencia de los siguientes accionistas: PEÑA MALTA ILEANA MARIA LORENA por sus propios derechos y propietaria de 15.080 (QUINCE MIL OCHENTA) participaciones; el señor Ulich PEÑA CHRISTIAN por sus propios derechos y propietario de 7.440 (SIETE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA) participaciones; el señor Ulich PEÑA JULIO ANDRES por sus propios derechos y propietario de 7.441 (SIETE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y UNO) participaciones; el señor Ulich PEÑA STEFANO DAVID por sus propios derechos y propietario de 7.440 (SIETE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA) participaciones y el señor Ulich RACZ JULIO por sus propios derechos y propietario de 12.599 (DOCE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc el Sr. JULIO Ulich RACZ y actuó como secretaria Ad-Hoc de la Junta la Señora ILEANA PEÑA MALTA quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Aprobación de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

La secretaria procede a leer el único punto del orden del día que dice:

- Aprobación de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.
- Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

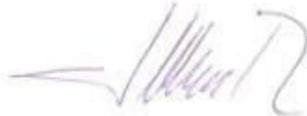
Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

CERTIFICO: Que esta Copia es igual a su original que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de que fuera necesario



Julio Ulich Racz
Gerente General